

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38855 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona hago saber que:

En el concurso voluntario 62/2017-G se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de D.T. INFORMÁTICA, S.L., con NIF B60140712, con domicilio en Calle Gall 24, 08950 - Esplugues de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de noviembre de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190051045-1